

ANEXO III. PRECIOS PÚBLICOS

Los precios se determinan conforme al Acuerdo regulador publicado en el BOP de Cáceres n.º 185, de 24 de septiembre de 2024, atendiendo a la categoría de cada actividad. La duración anual de un curso no implica por sí sola la duplicación del precio asignado a su categoría. Las actividades impartidas directamente por profesorado municipal no llevan incremento de IVA. En los cursos externalizados se añade el 21 por 100 de IVA al precio público base.

A. Actividades

Actividad	Precio público
Creación Literaria I, II y III	16,47 €
Arte y Costura	16,47 €
Tertulia-Dinamización Activa Cultural	16,47 €
Dibujo y Pintura - cada grupo	98,80 €
Caligrafía y Rotulación	98,80 €
Ilustración con aguadas	98,80 €
Artesanía Textil - cada grupo de 32 horas	24,70 €
Calzado Artesanal - nivel avanzado, 32 horas	24,70 €

Actividad	Total a pagar
Albañilería básica I	79,70 €
Bordados I	59,77 €
Costura I	59,77 €
Jardinería en casa I	41,67 €
Lengua extremeña I	19,93 €
Conoce tu ciudad I	19,93 €
Teatro I	59,77 €
Coro del Aula del Mayor - anual	19,93 €
Fotografía I	59,77 €
Restauración de muebles - anual	159,39 €
Cerámica artística - anual	159,39 €
Forja artística - anual	159,39 €
Arte en vidrio: luz, color y vidrieras - anual	159,39 €